Municipalidad de Dr. Bottrell
Dr. Bottrell – Guaira
Virgilio Ramón Legal e/ Fulgencio Yegros

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLA H°A° Y REPARACION DE AULA COLEGIO DR. BOTTRELL–PAC N° 303.783/16".

En la ciudad de Dr. Bottrell, Departamento del Guaira, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Bottrell, sito en Virgilio Ramón Legal, siendo las 08:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"CONSTRUCCION DE MURALLA H°A° Y REPARACION DE AULA COLEGIO DR. BOTTRELL–PAC N° 303.783/16"**, solicitado por la Intendencia Municipal. El acto cuenta con la presencia del Sra. Gloria Mercado de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Darío Gómez, Tesorero de la Municipalidad de Dr. Bottrell.

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad Presupuestaria de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3/2016 de fecha 6 de mayo de 2016, de la Unidad de Tesorería.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL
Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

a) **GPA CONSTRUCCIONES DE GABINO PERALTA:** Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total **Gs. 139.987.640** (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta), IVA Incluido.
b) **CONSTRUCTORA C&M DE CRISTIAN MARTINEZ:** Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total **Gs. 139.871.300** (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones ochocientos setenta y un mil trescientos), IVA Incluido.-
c) **STA CONSTRUCCIONES DE CRISTIAN GONZALEZ:** Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total **Gs. 139.999.860** (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta), IVA Incluido.

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 58°.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa".

Seguidamente se procede al análisis de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: Cabe señalar que el Art. 61 **Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: Para efecto de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (Formulario de oferta debidamente firmado y completado…) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación sea insatisfactoria.

Darío Gómez
Téc. U.O.C.
Munic. De Dr. Bottrell

Gloria Sofía Mercado
Jefa U.O.C.
Munic. Dr. Bottrell

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GPA Construcciones	Constructora C&M	STA Construcciones
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w…	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…Inc. 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**…"

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. G.P.A Construcciones de Gabino Peralta	Cumple	Cumple	Cumple
2. Constructora C&M de Cristian Martinez F.	Cumple	Cumple	Cumple
3. S.T.A Construcciones de Cristian Gonzalez	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. G.P.A Construcciones de Gabino Peralta	Gs. 139.987.640.-
2. Constructora C&M de Cristian Martinez F.	Gs. 139.871.300.-
3. S.T.A Construcciones de Cristian Gonzalez	Gs. 139.999.860.-

El Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 que establece *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación ..."*

Darío Gómez
Téc. U.O.C.
Munic. De Dr. Bottrell

Gloria Sofía Mercado
Jefa U.O.C.
Munic. Dr. Bottrell